DECRETO DE LA EXCMA. SRA. DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE ///EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A LA FECHA DE LA FIRMA.----------

INFORME RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.-

Visto el informe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 28/10/2019, del siguiente tenor literal:

*"-**ANTECEDENTES**-*

I.- *En la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 4 de julio de 2019 y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2019, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la estructura del personal eventual del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y definición de su número y régimen, la cual quedó conformada por los siguientes 27 puestos:*

Epígrafe 01 – ALCALDÍA

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN PUESTO*	*RETRIBUCIÓN ANUAL €*
E-01-01	*JEFE/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA*	*52.534,72*
E-01-02	*SECRETARIO/A ALCALDÍA*	*30.780,96*
E-01-03	*SECRETARIO/A ALCALDÍA*	*30.780,96*

Epígrafe 02 – PRENSA

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN PUESTO*	*RETRIBUCIÓN ANUAL €*
E-02-01	*JEFE/A DE PRENSA*	*59.327,10*
E-02-02	*ADJUNTO PRENSA*	*37.681,56*
E-02-03	*ADJUNTO PRENSA*	*37.681,56*
E-02-04	*ADJUNTO PRENSA*	*37.681,56*

Epígrafe 03 – SECRETARÍAS CONCEJALÍAS

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN PUESTO*	*RETRIBUCIÓN ANUAL €*
E-03-01	*JEFE/A DEL GABINETE GRUPO A*	*44.276,12*
E-03-02	*SECRETARIO/A*	*28.170,66*
E-03-03	*SECRETARIO/A APOYO DISTRITO ANAGA*	*28.170,66*
E-03-04	*SECRETARIO/A APOYO DISTRITO CENTRO*	*28.170,66*
E-03-05	*SECRETARIO/A*	*28.170,66*
E-03-06	*SECRETARIO/A*	*28.170,66*
E-03-07	*SECRETARIO/A*	*28.170,66*
E-03-08	*SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SALUD-LA SALLE*	*28.170,66*

E-03-09	*SECRETARIO/A APOYO DISTRITO OFRA-COSTA SUR*	*28.170,66*
E-03-10	*SECRETARIO/A APOYO DISTRITO SUROESTE*	*28.170,66*

Epígrafe 04 – GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN PUESTO***	***RETRIBUCIÓN ANUAL €***
E-04-01	*SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS*	*28.170,66*
E-04-02	*SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS*	*28.170,66*
E-04-03	*SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS*	*28.170,66*
E-04-04	*SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS*	*28.170,66*
E-04-05	*SECRETARIO/A GRUPOS POLÍTICOS*	*28.170,66*

Epígrafe 05 – CONCEJALÍAS DE DISTRITO

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN PUESTO***	***RETRIBUCIÓN ANUAL €***
E-06-01	*COORDINADOR/A DISTRITO*	*37.681,56*
E-06-02	*COORDINADOR/A DISTRITO*	*37.681,56*
E-06-03	*COORDINADOR/A DISTRITO*	*37.681,56*
E-06-04	*COORDINADOR/A DISTRITO*	*37.681,56*
E-06-05	*COORDINADOR/A DISTRITO*	*37.681,56*

II.- *Las cuantías anteriores han sido actualizadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, con fecha 22 de julio de 2019, relativo al incremento de las retribuciones, con efectos 1 de julio de 2019, del personal directivo y eventual al servicio de este Ayuntamiento conforme a lo previsto en el Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público.*

III.- *Se recibe instrucción de la Excma. Sra. Alcaldesa de fecha 22 de octubre 2019, para que se proceda a tramitar, con efectos del 31 de octubre de 2019, el cese de Dª. Cristina Magdaleno Galdona, y en su lugar tramitar el nombramiento de D. Iván González Pérez.*

IV.- *Dª. Cristina Magdaleno Galdona, fue cesada mediante Decreto de la Excma. Sra. Alcaldesa, de fecha 24 de octubre de 2019, en el puesto con código E-03-05, denominado "Secretario/a", con efectos del 31 de octubre de 2019.*

V.- *Siendo nombrados con anterioridad 24 puestos reservados a Personal Eventual, D. Iván González Pérez ocuparía el número 25 de la totalidad de puestos aprobados en la estructura del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife.*

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

I.- *El personal de empleo eventual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 12 del Texto*

Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleo Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, "podrá ser cesado/a libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso, de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna".

II.- *El personal eventual está sometido al Régimen de incompatibilidad establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de "Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas".*

III.- *Las retribuciones correspondientes a los puestos que se proponen se imputarán a la aplicación presupuestaria A1113 91200 11000 y los gastos patronales de cotización a la Seguridad Social irán con cargo a la aplicación presupuestaria A1113 91200 16000."*

En virtud de lo expuesto, y previo informe favorable de la Intervención General, fecha 04/11/2019, por medio del presente;

DISPONGO

PRIMERO.- El nombramiento del personal que se relaciona a continuación como personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento con arreglo a la plantilla aprobada al efecto y reservada a este tipo de personal:

- D. Iván González Pérez, con DNI núm. 78.707.829-N, en el puesto de Secretario/a, código E-03-05, dotado con una retribución anual de 28.239,54 euros.

SEGUNDO.- El nombramiento de este personal tendrá efectos económicos y administrativos del día siguiente a la fecha del decreto que se dicte, quedando sujeto, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, al régimen general de los funcionarios de carrera, excepto el nombramiento y cese.

Todo ello sin perjuicio de poder ser cesado libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso de modo automático, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que preste su función de confianza o asesoramiento especial, no implicando dicho nombramiento mérito alguno para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

TERCERO.- Ordenar la publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, así como notificar al interesado, al Negociado de Nóminas y al Servicio Administrativo de Tecnología y Protección de datos.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Patricia Hernández Gutiérrez.